DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA:
Técnicas de Formación, Comunicación, Información y Negociación en Prevención de Riesgos Laborales

PLAN DE ESTUDIOS: Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales (SMA-PRL)

GRUPO: 2526-O1

CENTRO: Escuela Politécnica Superior

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatoria (OB)

ECTS: 3,0

CURSO: 1º

TEMPORALIDAD: 1º Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:
Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL DOCENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: JUAN LUIS POSADAS SANCHEZ

EMAIL: jlposadas@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

CV DOCENTE:

Doctor en Historia, Licenciado en Geografía e Historia y Certificado de Aptitud Pedagógica por la Universidad Complutense. MBA por Negocios y Estrategia Business School. Especialista Universitario en Derecho de la Unión Europea y Experto Universitario en Marketing por la UNED.

Acreditado como Profesor doctor de Universidad privada por ANECA.

Diez años de experiencia docente en Universidad Nebrija, UNIR, VIU, UEMC, Cedeu, EAE, etc. Actualmente, además del Máster en PRL de UEMC, soy profesor del Máster en comunicación y Responsabilidad Social Corporativa y en el Máster en Protocolo, comunicación y organización integral de eventos de EAE Business School, y de Creación de Empresas en diversos grados del Centro U-TAD, adscrito a la Universidad Camilo José Cela.

Experiencia en online

Empecé a impartir clases online en la segunda promoción del Máster en Formación del Profesorado de la UNIR en 2011, y desde entonces he impartido clases en ese Máster, así como en otros del área de Educación.

CV PROFESIONAL:

Quince años de experiencia profesional como editor de libro académico.

CV INVESTIGACIÓN:

Cien publicaciones en forma de libros, artículos, capítulos, ponencias en congresos, etc. Empecé a investigar (y publicar) en 1988.

Actualmente investigo en temas de Historia del Derecho.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

El alumno estudiará las técnicas de formación, comunicación, información y negociación aplicables a la Prevención de Riesgos Laborales.

CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS PREVIAS.

Para poder afrontar con éxito esta asignatura, el alumno debe haber asimilado los conceptos básicos que se contienen en las asignaturas Fundamentos de las Técnicas de Mejora de las Condiciones de Trabajo y Ámbito Jurídico de la PRL.

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA.

Esta asignatura se incluye dentro del módulo III: Otras actuaciones en Prevención de Riesgos Laborales.

IMPORTANCIA DE LA ASIGNATURA PARA EL ÁMBITO PROFESIONAL.

Toda la normativa legal aplicable en Prevención de Riesgos Laborales incluye la obligación para el empresario de realizar formación, comunicación, información, consulta y negociación hacia y con los trabajadores. El Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales es habitualmente el encargado de realizar las acciones formativas y de realizar numerosas informaciones y comunicaciones. Por ello se hace preciso que se dominen las principales técnicas a aplicar en estas materias.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. **TÉCNICAS DE FORMACIÓN, COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y NEGOCIACIÓN EN PRL**
    1. Formación. Análisis de necesidades preventivas
    2. Diseño de la formación: planes y programas, diseño de objetivos, métodos, técnicas y ayudas, impartición, evaluación
    3. Información y Comunicación: Condiciones de eficacia de la información. Canales de comunicación, obstáculos. El Plan de Comunicación Interna.
    4. Negociación. Concepto, etapas y técnicas

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Los recursos de aprendizaje que se utilizarán en todas las asignaturas de la titulación (salvo las prácticas externas) para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, son:

- Campus online de la UEMC (Open Campus)
- Plataforma de Webconference (Zoom work place)

Las comunicaciones con el profesor serán a través de Open Campus vía Mi correo, Tablón o/y Foro.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

COMPETENCIAS GENERALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.
- GC1. Ser capaz de desempeñar las funciones profesionales que competen al Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales reguladas en el Anexo VI del RD 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- GC2. Ser capaz de difundir, defender y formentar ante terceros del trabajo para el que está habilitado

legalmente un Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.
- GC3. Ser capaz de proponer estrategias eficientes e innovadoras frente a riesgos laborales comunes y emergentes que permitan afrontar los desafíos existentes en materia preventiva.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- C1.1_Conocimiento_Conocer los fundamentos teóricos y legales necesarios para el desarrollo de la actividad preventiva.
- C1.8_Conocimiento_Conocer las técnicas de negociación, información, formación y comunicación más comunes en materia preventiva.
- C2.1_Conocimiento_Capacidad para aportar en foros especializados conocimientos e ideas en materia preventiva.
- C2.2_Conocimiento_Capacidad para establecer pautas básicas de comunicación en politicas de promoción de la salud.
- H2.1_Habilidad o destreza_Debatir en foros especializados noticias, legislación vigente o experiencias personales en materia preventiva.
- H2.2_Habilidad o destreza_Transmitir una cultura preventiva integral en las organizaciones .
- H2.3_Habilidad o destreza_Identificar y desarrollar adecuadamente los planes formativos más acordes a cada realidad preventiva.
- H2.4_Habilidad o destreza_Identificar y aplicar adecuadamente las técnicas de negociación más óptimas a cada realidad preventiva.
- H2.5_Habilidad o destreza_Identificar y desarrollar adecuadamente el modelo de información y comunicación más acorde a cada realidad preventiva.
- H3.4_Habilidad o destreza_Incorporar la tecnología en el diseño e imparticion de las acciones formativas.
- CT2.1_Competencia transversal, valor o actitud_Fomentar el uso de elementos de consulta y participación preventiva en el entorno laboral.
- CT2.2_Competencia transversal, valor o actitud_Potenciar conductas, hábitos, actitudes éticas y responsables desde el punto de vista preventivo.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- - (1995): Ley 31/95 de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y sus modificaciones posteriores. . BOE. ISBN: -
- - (1997): Real Decreto 39/1997 Reglamento de los servicios de prevención y sus modificaciones posteriores . BOE. ISBN: -
- Llacuna, J. y otros. (2013): Formar, comunicar y negociar. Aplicación a la prevención de riesgos laborales. . Editorial UOC.. ISBN: 978-8490298169

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Viñas Armada, J. M. (2008): Formación básica en prevención de riesgos laborales. . Lex Nova.. ISBN: 8498983584
- Andrés Reina, M. P. (2010): Gestión de la formación en la empresa. . Pirámide.. ISBN: 978-8436819953

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripcion
INSST(https://www.insst.es/) Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

Se describe a continuación la metodología aplicada

MÉTODO DIDÁCTICO:

El papel del profesor cobra importancia a través de la impartición de clases magistrales en tiempo real por videoconferencia que podrá utilizar para explicar los contenidos teóricos, resolver dudas que se planteen durante la sesión, ofrecer retroalimentación sobre las actividades de evaluación continua o realizar sesiones de tutoría de carácter grupal.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Se caracteriza por la participación de los alumnos en las actividades de evaluación continua de debate y la intervención de éstos a través del diálogo y de la discusión crítica (seminarios, grupos de trabajo, etc.). Utilizando este método el alumno adquiere conocimiento mediante la confrontación de opiniones y puntos de vista. El papel del profesor consiste en proponer a través de Open Campus temas referidos a la materia objeto de estudio que son sometidos a debate para, posteriormente, evaluar el grado de comprensión que han alcanzado los alumnos.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Este método puede desarrollarse de forma individual o en grupo a través de las actividades de evaluación continua (entregas de trabajos, resolución de ejercicios, presentaciones, etc.). El objetivo es que el alumno asuma un papel activo en el proceso de aprendizaje adquiriendo los conocimientos mediante la experimentación y la resolución de problemas.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Las actividades formativas que se realizan en la asignatura son las siguientes:

Clases teóricas: Actividad dirigida por el profesor que se desarrollará de forma sincrónica en grupo. Para la realización de esta actividad en Open Campus, la UEMC dispone de herramientas de Webconference que permiten una comunicación unidireccional en las que el docente puede desarrollar sesiones en tiempo real con posibilidad de ser grabadas para ser emitidas en diferido.

Actividades prácticas: Actividades supervisadas por el profesor que se desarrollarán fundamentalmente de forma asíncrona, y de forma individual o en grupo:

- Actividades de debate. Se trata de actividades en las que se genera conocimiento mediante la participación de los estudiantes en discusiones alrededor de temas de interés en las distintas asignaturas.
- Entregas de trabajos individuales o en grupos a partir de un enunciado o unas pautas de trabajo que establecerá el profesor.
- Resolución de ejercicios y problemas que el alumno debe realizar a través de Open Campus en un periodo de tiempo determinado. Esta actividad puede ser en formato test de evaluación.

Tutorías: Las tutorías podrán tener un carácter sincrónico o asíncrono y podrán desarrollarse de manera individual o en grupos reducidos.

Están previstas dos sesiones de tutoría por videoconferencia, una al inicio y otra al final del semestre. En la primera se presentará la asignatura y la guía docente y en la segunda, en las semanas previas a la evaluación final, se dedicará a la resolución de dudas de los estudiantes.

Además, el docente utiliza el Tablón, el Foro y el Sistema de correo interno de Open Campus para atender las necesidades y dudas académicas de los estudiantes.

SESIONES EN TIEMPO REAL :

	Título
TU1	Presentación asignatura y Guía docente
CM1	Clase resumen asignatura
CM2	Clase resumen asignatura
TU2	Resolución de dudas antes de la evaluación

EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

Evaluación continua 60%
Evaluación final 40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluacion contínua (60 %)	1. Actividad 1 (Foro)	10
	2. Actividad 2 (Entrega individual)	40
	3. Test de evaluación (Test de evaluación)	10
Evaluacion final (40 %)	1. Prueba de Evaluación final online (Prueba de evaluación final)	40

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:
A lo largo de la planificación de la asignatura el alumno realizará **actividades de evaluación continua** que forman parte de la calificación de la asignatura con un peso del 60% sobre la nota final.

Para superar la evaluación continua, el alumno debe obtener una media de igual o superior a 5 entre todas las actividades. En el caso de no superar la evaluación continua, se guardan para la convocatoria extraordinaria las notas de aquellas actividades aprobadas, no pudiendo volver a presentarlas.

El sistema de evaluación de esta asignatura acentúa el desarrollo gradual de competencias y resultados de aprendizaje y, por tanto, se realizará una evaluación continua a través de las distintas actividades de evaluación propuestas. El resultado de la evaluación continua se calcula a partir de las notas obtenidas en cada actividad teniendo en cuenta el porcentaje de representatividad en cada caso.

Todas las actividades deberán entregarse en las fechas previstas para ello, teniendo en cuenta:

- Las actividades de evaluación continua (entrega de trabajos) se desarrollarán según se indica y, para ser

evaluadas, los trabajos deberán ser entregados en la forma y fecha prevista y con la extensión máxima señalada. No se evaluarán trabajos entregados posteriormente a esta fecha o que no cumplan con los criterios establecidos por el profesor.
- La no entrega de una actividad de evaluación continua en forma y plazo se calificará con un 0 y así computarán en el cálculo de la nota de evaluación continua y final de la asignatura.
- Cualquier tipo de copia o plagio por mínimo que sea, así como un uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la actividad correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.
- Las actividades de evaluación continua (tipo test) se desarrollarán con anterioridad a la realización de las pruebas de evaluación final de la asignatura
- La participación en los foros y debates vinculados a una actividad de evaluación continua se evaluará de forma individual o colectiva según se haya requerido la participación: el valor de las aportaciones, el número de aportaciones y respuestas en debate a las opiniones de los compañeros. Cualquier comentario aportado en el foro que suponga una falta de respeto a las opiniones de compañeros supondrá el suspenso de la evaluación continua de la asignatura.

Los alumnos accederán a través de OpenCampus a las calificaciones de las actividades de evaluación continua en un plazo no superior a 15 días lectivos desde su fecha de entrega, excepto causas de fuerza mayor en cuyo caso se informará al alumno a través del Tablón.

La evaluación continua se completará con una **evaluación final**, que se realizará al finalizar el periodo lectivo de cada asignatura. Los exámenes serán eminentemente prácticas, de manera que, los alumnos podrán disponer de los apuntes y consultarlos, (solo en formato digital) durante la realización de la prueba.

Para resolver el examen, los alumnos deberán descargar el enunciado de la prueba y una vez cumplimentado, subirlo en el espacio correspondiente del campus virtual

La prueba **supondrá un 40%** de la calificación sobre la nota final de la asignatura.

- El alumno tendrá la posibilidad, siempre dentro de los tres días siguientes a la publicación de las notas, a renunciar a su calificación, y presentarse en la siguiente convocatoria
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma. DOCENTE
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, así como un uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se regirá por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud"

La **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final según los siguientes porcentajes, y debiendo tener aprobadas ambas partes, continua y final, para superar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de “No presentado”, con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

De igual modo si el alumno no entrega ninguna actividad de evaluación continua, obtendrá la calificación de “No presentado”, con independencia de que haya aprobado la prueba de evaluación final, en cuyo caso, se le guardaría su calificación para la convocatoria extraordinaria.

EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Evaluación continua	60%
Evaluación final	40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluacion contínua (60 %)	1. Actividad 1 (Entrega individual)	10
	2. Actividad 2 (Entrega individual)	40
	3. Test de evaluación (Test de evaluación)	10
Evaluacion final (40 %)	1. Prueba de Evaluación final online (Prueba de evaluación final)	40

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:
Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, porque hayan suspendido la evaluación continua o la prueba de evaluación final, podrán presentarse a las pruebas establecidas por el profesor en la convocatoria extraordinaria.

Para la convocatoria extraordinaria se guardan las calificaciones de las actividades de evaluación continua y prueba de evaluación final, superadas por el estudiante (nota superior o igual a 5), no permitiéndose volver a realizarlas.

- En convocatoria extraordinaria, el alumno solo podrá entregar las actividades de evaluación continua no superadas, guardándose la calificación de las aprobadas.
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma.
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se regirá por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud".

En la convocatoria extraordinaria, la **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final, de la misma forma que en la convocatoria ordinaria.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria es necesario superar tanto la evaluación continua como la evaluación final para aprobar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de “No presentado”, con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)